MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT. 900233117-8

ADICIÓN 001 PRORROGA 001 – AL CONTRATO NÚMERO 74-5-10038-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES".

Entre los suscritos a saber Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.555.014 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, debidamente facultado para celebrar contratos según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional 0579 del 28 de febrero de 2024, quien en adelante se denominará LA POLICÍA por una parte y por la otra parte LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, identificada con número NIT: 890204109-1, representada Legalmente por el señor Jhair Andrés Manrique Bautista, identificado con cedula de ciudadanía número 1.095.808.814 de Bucaramanga, con domicilio principal en el kilómetro 4 autopista Bucaramanga vía Girón- Santander, teléfono: 3174347156 E-mail: www.transitobucaramanga.gov.co quien en adelante se denominará EL ARRENDADOR, hemos convenido prorrogar tiempo de ejecución y adicionar presupuesto al contrato 74-5-10038-24 celebrado el 26 de julio de 2024, suscrito el servicio de revisión tecnicomecanica y gases contaminantes, previas a las siguientes consideraciones: **1).** Que en el inciso segundo del parágrafo articulo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que "Los contratos no podrán adicionarse en mas del cincuenta por ciento (50%), de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales". **2).** Que, mediante comunicación oficial No. GS-2024-121831-MEBUC, del 03 de octubre de 2024, suscrita por el señor Subcomisario Israel Vera Osorio, Responsable de Movilidad MEBUC, Intendente Jefe Juan Pablo Vega Responsable Movilidad DESAN y supervisores del contrato en comento, solicitaron al señor Ordenador del Gasto, sea adicionado un presupuesto al contrato 74-5-10038-24 de fecha 26 de julio de 2024, indicando; *"(…) teniendo en cuenta que no se cargó presupuesto de la vigencia futura 2025 para el servicio de tecnicomecanicas, que el contrato que contempla las revisiones de tecnicomecanicas y emisiones contaminantes se encuentra vigente para el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Santander, por lo cual se hace necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 y adicionar la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($27.697.500), teniendo en cuenta que se requiere suministrar la revisión tecnicomecanicas y emisiones de gases contaminantes para 85 automotores más. (…)".* **3).** Que mediante certificación Plan de Compras Gastos de Funcionamiento, numero 151 de fecha 23 de septiembre d 2024, expedida por el Jefe de Planeación y el Responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recursos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se acredita que se encuentra proyectada la compra para el cubrimiento de esta necesidad. **4).** Que, existe la partida presupuestal numero 22924 del 25 de septiembre del 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga**. 5).** Que, se hace necesario realizar la adición y prorroga hasta el 31 de diciembre del 2024 al contrato 74-5-10038-24 de fecha 26 de julio de 2024, el cual se encuentra vigente y tiene plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024. **6).** Que, la adición a realizar corresponde a un 19.79% del valor del contrato, sin que supere el límite señalado en la Ley así:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE ADICION
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 124.776.150	100%
VALOR ADICION No. 001	$ 27.697.500	19.79%

Distribuidos de la siguiente forma:

DEPENDENCIA	RECURSO	VALOR
GUMOV MEBUC	10	$ 18.697.500
GUMOV DESAN		$ 9.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO		**$ 27.697.500**

7). Que, de acuerdo a lo anterior el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, considera procedente adicionar y prorrogar el contrato 74-5-10038-24 suscrito el 26 de julio de 2024, cuyo objeto es el "*SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES*", y en consecuencia las partes acuerdan: **PRIMERO: ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO:** Correspondiente al valor del contrato 74-5-10038-24 de fecha 26 de julio del 2024, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($27.697.500),** incluido IVA y demás impuestos de Ley, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 22924 del 25 de septiembre del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la policía Metropolitana de Bucaramanga; quedando el valor total del contrato por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($152.473.650), SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA "PLAZO DE EJECUCION",** prorroga del plazo de ejecución del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado. **TERCERO: APROPIACION PRESUPUESTAL:** La presente adición esta amparada con el certificado de Disponibilidad Presupuesto numero 22924 del 25 de septiembre del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **CUARTO: MODIFICAR LA GARANTIA UNICA Y SANCIONES:** Incluyendo que EL CONTRATISTA deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía de cumplimiento en los términos de la presente adición. **QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas del contrato 74-5-10038-24 celebrado el 26 de julio de 2024 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición, continuaran vigentes en los mismos términos condiciones.

Para constancia se firma en Bucaramanga, 21 OCT 2024

LA POLICÍA,

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

EL CONTRATISTA,

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General
Dirección de Transito de Bucaramanga

Elaborado por: PT. Edith Yohana Téllez Ardila – Analista de Contratos MEBUC
Revisado por: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – Jefe Grupo Contratos MEBUC
TE. Fredy Andrés Rincón Lemus– Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC
TC. Misael Quiroga Morales - Jefe Área Administrativa MEBUC

Fecha de elaboración: Octubre//2024
Ubicación: C:\\Disco D\Año 2024/Procesos 2024

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.jefad-fon@policia.gov.co
www.policia.gov.co